Bogotá D.C.

Doctor
CARLOS QUINTANA
Subdirector de Asuntos Legales, UAESP
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
Avenida Caracas N° 53-80
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato No. 396 de 2018
TEMA: Concepto – Pólizas Prórroga N°1 a la Adición N°16 del Contrato de Concesión N°286 de 2018
SUBTEMA: Jurídico / Garantías

Respetado doctor Quintana:

En cumplimiento de lo consagrado en subnumeral 8 del numeral 1.2.4 del Anexo Técnico del Contrato de Interventoría N°396 de 2018, el Consorcio Proyección Capital procedió a verificar que las garantías allegadas por **BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.**, correspondientes a la Prórroga N°1 a la Adición N°16 del Contrato de Concesión N°286 de 2018, cumplieran con las modificaciones a los amparos, vigencias y montos exigidos en el acuerdo de voluntades citado.

Conforme lo anterior, se constató que:

1. La Compañía de seguros Berkley Internacional de Seguros Colombia S.A., expidió el Endoso N° 39 a la Póliza Única de Cumplimiento N°15452, en el cual se amplían las vigencias de los amparos, de conformidad con lo exigido en la Cláusula Tercera de la Prórroga N°1 a la Adición N°16 del Contrato de Concesión N°286 de 2018.

2. De la misma manera, la Compañía de seguros Berkley Internacional de Seguros Colombia S.A. expidió el endoso N°36 a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 5923, en el que declara expresamente que conoce y acepta la Prórroga N°1 a la Adición N°16 del Contrato de Concesión N°286 de 2018.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta lo evidenciado en el formato anexo al presente documento, el Consorcio Proyección Capital recomienda a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP, dar aprobación a las garantías verificadas.

Se solicita que una vez se dé la aprobación a las garantías, se remita el documento correspondiente para efectos de control y seguimiento de la interventoría.

Cordialmente,

LILIANA TRUJILO BENAVIDES

Gerente Interventoría

Anexo: Endoso N° 39 a la Póliza Única de Cumplimiento N°15452 y endoso N°36 a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 5923– formato revisión garantías -F13

Copia: Dr. Hermes H. Forero, Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza - UAESP

Elaboró: AFierro
Revisó: CFRodríguez / LTrujillo

	FORMATO REVISIÓN GARANTÍAS - CONTRATOS CONCESIÓN DE ASEO - UAESP- CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL	UAESP-PC-UAESP-F13 Versión:1.0 Vigencia: 02/01/2020

DATOS BÁSICOS

CONCESIONARIO:	Bogotá Limpia S.A.E.S. P	**NIT:**	901.144.843-9	**OBJETO:**	**Prorrogar** el plazo de ejecución de la Adición N°16 del Contrato Estatal de Concesión N°286 de 2018
CONTRATO:	Prórroga N°1 a la Adición N° 16 contrato N°286 de 2018	**PLAZO EJECUCIÓN:**	03/09/2021		
VALOR:	N/A	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**:			13/08/2021

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Póliza N°:	Endoso N°39 de la póliza N°15452	**FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA:**	18/08/2021

AMPAROS SOLICITADOS				**AMPAROS OFRECIDOS**	
AMPAROS	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA Desde - Hasta**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA Desde - Hasta**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	N/A	18/08/2021- 03/01/2022	$ 224.172.712,8	16/03/2021- 03/01/2022	$ 224.172.712,80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	18/08/2021- 03/09/2024	$ 56.043.178,2	16/03/2021- 03/09/2024	$ 56.043.178
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	FORMATO REVISIÓN GARANTÍAS - CONTRATOS CONCESIÓN DE ASEO - UAESP- CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL	UAESP-PC-UAESP-F13 Versión:1.0 Vigencia: 02/01/2020

DATOS BÁSICOS

CONCESIONARIO:	Bogotá Limpia S.A.E.S. P	**NIT:**	901.144.843-9	**OBJETO:**	**Prorrogar** el plazo de ejecución de la Adición N°16 del Contrato Estatal de Concesión N°286 de 2018
CONTRATO:	Prórroga N°1 a la Adición N° 16 contrato N°286 de 2018	**PLAZO EJECUCIÓN:**	03/09/2021		
VALOR:	N/A	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**:			13/08/2021

2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza N°:	**Endoso N°36 de la póliza N° 5923**	**FECHA EXPEDICIÓN PÓLIZA:**	18/08/2021

AMPAROS SOLICITADOS				**AMPAROS OFRECIDOS**	
AMPAROS	**PORCENTAJE**	**VIGENCIA Desde - Hasta**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA Desde - Hasta**	**VALOR ASEGURADO**
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	13/08/2021– 12/02/2022	$68.139.450.000

3. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS GARANTÍAS

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO			**GARANTIA DE RCE**		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**AMPAROS**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	CUMPLE	CUMPLE	Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A

PROYECCIÓN CAPITAL Consorcio	**FORMATO REVISIÓN GARANTÍAS - CONTRATOS CONCESIÓN DE ASEO - UAESP- CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL**	UAESP-PC-UAESP-F13 Versión:1.0 Vigencia: 02/01/2020

DATOS BÁSICOS

CONCESIONARIO:	Bogotá Limpia S.A.E.S. P	**NIT:**	901.144.843-9	**OBJETO:**	**Prorrogar** el plazo de ejecución de la Adición N°16 del Contrato Estatal de Concesión N°286 de 2018
CONTRATO:	Prórroga N°1 a la Adición N° 16 contrato N°286 de 2018	**PLAZO EJECUCIÓN:**	03/09/2021		
VALOR:	N/A	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**:			13/08/2021
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	CUMPLE	CUMPLE	**OBSERVACIONES:**		
Calidad de los bienes	N/A	N/A			
Estabilidad de la obra	N/A	N/A			
Calidad del servicio	N/A	N/A			

LILIANA TRUJILLO BENAVIDES
GERENTE DE PROYECTO

CARLOS FERNANDO RODRÍGUEZ
ÁREA JURÍDICA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	15452 / 39

CLL 93 NO. 14-71
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9011448439 Teléf. 7450621

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 18/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 13/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/02/2025.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0015452 / 039

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP
CARRERA 14 N. 53 - 80	CARRERA 14 N. 53 - 80
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA	BOGOTA
NIT: 9001268604 Teléf. 3580400	NIT: 9001268604 Teléf. 3580400

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(50,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(50,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 90.190,00	COP 0,00	COP 17.136,00	COP 107.326,00	17/09/2021

INTERMEDIARIOS :
MARSH S.A. - BOGOTA CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 100101

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 251116-1347-P-05-CUES02 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052016-1347-NTP-05-CUES02

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**15452 / 39**
CLL 93 NO. 14-71 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 18/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 13/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/02/2025.	
NIT: 9011448439 **Teléf. 7450621**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0015452 / 039**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE CUBRE LA PRORROGA N. 1 A LA ADICIONAL N. 16 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021
DEL CONTRATO ESTATAL DE CONCESION N. 286 DE 2018
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO---------- COP 224.172.712,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/03/2021, hasta las 0 hs del 03/01/2022
Prima de la Cobertura : COP 70.189,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES- COP 56.043.178,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/03/2021 hasta las 0 hs del 03/09/2024
Prima de la Cobertura : COP 20.001,00

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO NO. 286 DEL 18 DE ENERO DE 2018 CUYO OBJETO ES "CONCESIONAR BAJO LA FIGURA DE ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - COLOMBIA, EN SUS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES, BARRIDO, LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS, LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LAS ANTERIORES ACTIVIDADES A LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA POR EL TERMINO DE 1 AÑO CONTADO A PARTIR DE LA TERMINACION DEL CONTRATO.

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP NIT 900.126.860-4.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 60.485.744.754,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 12/02/2018, hasta las 0 hs del 12/02/2023

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 60.485.744.754,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 12/02/2018, hasta las 0 hs del 12/02/2025

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 104.430.839,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 30/09/2019, hasta las 0 hs del 30/09/2024

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052016-1347-NTP-05-CUES02

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**15452 / 39**
CLL 93 NO. 14-71 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 18/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 13/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/02/2025.	
NIT: 9011448439 **Teléf. 7450621**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0015452 / 039**

CARATULA

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 15.121.436.188,53
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 12/02/2023, hasta las 0 hs del 12/02/2024

VALOR GLOBAL DE LA PRESENTE POLIZA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 65.870.015.576,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 61.721.561.782,90

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 15.121.436.188.50

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 104.430.839.10

CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA -------- COP 221.978.193.25

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 03052016-1347-NTP-05-CUES02

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P	Identificación	NIT: 9011448439
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**15452 / 39**

Referencia de Pago	050015452039
Valor Total a Pagar: $	107.326,00
Fecha límite de pago	17/09/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P	Identificación	NIT: 9011448439
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**15452 / 39**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050015452039
Valor Total a Pagar: $	107.326,00
Fecha límite de pago	17/09/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050015452039(3902)0000010732600(96)20210917

- BANCO -

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**15452 / 39**
CLL 93 NO. 14-71 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 18/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 13/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/02/2025.	
NIT: 9011448439 **Teléf. 7450621**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0015452 / 039**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	50,00%	COP 71.379.603.344,49	COP 45.095,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	50,00%	COP 71.379.603.344,49	COP 45.095,00
	100,00%	COP 142.759.206.688,98	COP 90.190,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

MARIA YOLANDA ARDILA
C.C. 51.818.823
REPRESENTANTE LEGAL
Firma Autorizada

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P **CLL 93 NO. 14-71** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9011448439** **Teléf. 7450621**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**5923 / 36**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 18/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 13/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/02/2022.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0005923 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P **CLL 93 NO. 14-71** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9011448439** **Teléf. 7450621**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(50,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(50,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MARSH S.A. - BOGOTA CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 100101

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 13032018-1347-P-06-RCG04-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 13032018-1347-NTP-06-RCG02-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**5923 / 36**
CLL 93 NO. 14-71 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 18/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 13/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/02/2022.	
NIT: 9011448439 **Teléf. 7450621**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0005923 / 000**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE CONOCE Y SE ACEPTA LA PRORROGA N. 1 A LA ADICIONAL N. 16 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021 DEL CONTRATO ESTATAL DE CONCESION N. 286 DE 2018
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: PRESTACION DE SERVICIOS

AMBITO DE LA COBERTURA: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. COLOMBIA SEGÚN CONTRATO NO. 286 DEL 18 DE ENERO DE 2018 CUYO OBJETO ES "CONCESIONAR BAJO LA FIGURA DE ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO,LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. - COLOMBIA, EN SUS COMPONENTES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES, BARRIDO, LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOLES EN ÁREAS PÚBLICAS, LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LAS ANTERIORES

ACTIVIDADES A LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL.

AMPARO BÁSICO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO). AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO MATERIALES INCLUYENDO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), Y DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES (INCLUIDOS EL DAÑO MORAL, DAÑO FISIOLÓGICO Y DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN) QUE CAUSE ASEGURADO A TERCEROS INCLUYENDO LA CULPA GRAVE; EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO DEL CONTRATO.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR EL USO DE MAQUINARIA Y EQUIPO FUERA Y DENTRO DE LOS PREDIOS; OPERACIONES DE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE. ACTIVIDADES RECREACIONALES Y CULTURALES, PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXPOSICIONES. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR PROPIEDADES ADYACENTES AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO Y POR VIGENCIA. LO ANTERIOR SOLAMENTE APLICARÁ PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD ASEGURADA.

DEDUCIBLE 10% TODA Y CADA PÉRDIDA, MÍNIMO 10 SMMLV.

RESPONSABILIDAD CIVIL POR BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL

DEDUCIBLE 10% TODA Y CADA PÉRDIDA, MÍNIMO 10 SMMLV.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR PROPIEDADES ADYACENTES / ESTRUCTURAS EXISTENTES, SIEMPRE Y CUANDO LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES SEAN DE PROPIEDAD DE TERCEROS Y NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, AL 100% DEL LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO Y POR VIGENCIA. LO ANTERIOR SOLAMENTE APLICARÁ PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 13032018-1347-NTP-06-RCG02-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**5923 / 36**
CLL 93 NO. 14-71 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 18/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 13/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/02/2022.	
NIT: 9011448439 **Teléf. 7450621**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0005923 / 000**

CARATULA

CONSTRUCCIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD ASEGURADA, SEGÚN TEXTO BERKLEY "RESPONSABILIDAD CIVIL POR VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES".

ASEGURADO ADICIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP / EL DISTRITO CAPITAL NIT 900.126.860-4. COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

BENEFICIARIOS:TERCEROS AFECTADOS Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP / EL DISTRITO CAPITAL NIT 900.126.860-4

CLAUSULAS ADICIONALES

- AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EL AVISO DEL SINIESTRO AL ASEGURADOR (30) DÍAS.
- CLÁUSULA DE REVOCACIÓN, 90 DÍAS.
- CLÁUSULA DE COOPERACIÓN DE RECLAMOS.
- RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA SUMA ASEGURADA, SOLO UNA VEZ, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS:

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS:

==========

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES ---------- COP 68.139.450.000,00

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA:

==========

GASTOS MEDICOS ---------- COP 68.139.450.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS ---------- COP 68.139.450.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL ---------- COP 68.139.450.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 13032018-1347-NTP-06-RCG02-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**5923 / 36**
CLL 93 NO. 14-71 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 18/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 13/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/02/2022.	
NIT: 9011448439 **Teléf. 7450621**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0005923 / 000**

CARATULA

RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS ---------- COP 68.139.450.000,00
BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO ---------- COP 68.139.450.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ---------- COP 68.139.450.000,00

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 9.085.260,00

AMPARO BASICO ---------- COP 68.139.450.000,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

ANEXO GASTOS MEDICOS

QUEDAN AMPARADOS HASTA POR EL SUBLÍMITE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA. EL PAGO QUE SE HAGA BAJO ESTE AMPARO NO REQUIERE QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD Y NO PODRÁ SIGNIFICAR ACEPTACIÓN ALGUNA DE RESPONSABILIDAD BAJO LA PÓLIZA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA. AL PRESENTE AMPARO NO APLICA DEDUCIBLE ALGUNO.

LIMITES DE INDEMNIZACION APLICABLES AL PRESENTE ANEXO:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 68.139.450.000

- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA: COP 68.139.450.000,00

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 13032018-1347-NTP-06-RCG02-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**5923 / 36**
CLL 93 NO. 14-71 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 18/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 13/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/02/2022.	
NIT: 9011448439 **Teléf. 7450621**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0005923 / 000**

CARATULA

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER, EN CASO DE NO TENERLAS SUSCRITAS, LA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE COP 50.000.000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

LIMITES DE INDEMNIZACION APLICABLES AL PRESENTE ANEXO:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 68.139.450.000

- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA: COP 68.139.450.000,00

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 13032018-1347-NTP-06-RCG02-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	5923 / 36
CLL 93 NO. 14-71 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 18/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 13/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/02/2022.	
NIT: 9011448439 Teléf. 7450621	NUMERO DE FACTURA	06 - 0005923 / 000

CARATULA

2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.

3. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

LIMITES DE INDEMNIZACION APLICABLES AL PRESENTE ANEXO:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 68.139.450.000

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA: COP 68.139.450.000,00

RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES

PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE 1.000 SMMLV POR VEHICULO Y 13.556 SMMLV EN EL AGREGADO; SI ESTO ES INFERIOR, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 13032018-1347-NTP-06-RCG02-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**5923 / 36**
CLL 93 NO. 14-71 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 18/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 13/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/02/2022.	
NIT: 9011448439 **Teléf. 7450621**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0005923 / 000**

CARATULA

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.

3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO

4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

LIMITES DE INDEMNIZACION APLICABLES AL PRESENTE ANEXO:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 68.139.450.000
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA: COP 68.139.450.000,00

BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE PUEDA SER IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS BIENES DE TERCEROS BAJO EL CUIDADO, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO EXCLUSIONES

1. DAÑOS A LOS BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL

2. HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO DE LOS BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL

LIMITES DE INDEMNIZACION APLICABLES AL PRESENTE ANEXO:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 68.139.450.000

- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA: COP 68.139.450.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 13032018-1347-NTP-06-RCG02-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**5923 / 36**
CLL 93 NO. 14-71 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 18/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 13/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/02/2022.	
NIT: 9011448439 **Teléf. 7450621**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0005923 / 000**

CARATULA

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

EN LOS CASOS EN QUE SE INCLUYAN VARIOS ASEGURADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE LEGALMENTE INCURRA CADA ASEGURADO POR LOS DAÑOS MATERIALES, LESIONES O MUERTE CAUSADA A OTRO U OTROS ASEGURADOS, DE TAL MANERA QUE CADA UNO SE CONSIDERA TERCERO RESPECTO DE LOS DEMÁS, EN LA MISMA FORMA QUE SI A CADA UNO DE ELLOS SE LE HUBIERA EXPEDIDO UNA PÓLIZA POR SEPARADO.

LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE LEGALMENTE INCURRA EL ASEGURADO POR LOS DAÑOS MATERIALES QUE LOS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS SE CAUSEN ENTRE ELLOS, DE TAL MANERA QUE CADA UNO SE CONSIDERA TERCERO RESPECTO DE LOS DEMÁS, EN LA MISMA FORMA QUE SI A CADA UNO DE ELLOS SE LE HUBIERA EXPEDIDO UNA PÓLIZA POR SEPARADO. ESTE AMPARO NO CUBRE LOS DAÑOS A LOS BIENES QUE FUEREN OBJETO DIRECTO DEL TRABAJO.

LIMITES DE INDEMNIZACION APLICABLES AL PRESENTE ANEXO:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 68.139.450.000
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA: COP 68.139.450.000,00

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

SALVO INDICACION EN CONTRARIO LOS LIMITES DE INDEMNZACION DE LA PRESENTE POLIZA SON LOS SIGUIENTES:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 68.139.450.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA: COP 68.139.450.000,00

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 13032018-1347-NTP-06-RCG02-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**5923 / 36**
CLL 93 NO. 14-71 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 18/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 13/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/02/2022.	
NIT: 9011448439 **Teléf. 7450621**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0005923 / 000**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :

AMPARO BASICO---------- COP 68.139.450.000,00

*SE INCLUYERON EN LA COBERTURA LOS SIG.ADICIONALES :

LÍMITE EVENTO/VIGENCIA PÓLIZA

** GASTOS MEDICOS: COP 68.139.450.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: COP 68.139.450.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: COP 68.139.450.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: COP 68.139.450.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES BAJO CUIDADO,TENENCIA Y CONTROL: COP 68.139.450.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA: COP 68.139.450.000,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:

Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 13032018-1347-NTP-06-RCG02-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**5923 / 36**
CLL 93 NO. 14-71 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 18/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 13/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/02/2022.	
NIT: 9011448439 **Teléf. 7450621**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0005923 / 000**

CARATULA

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO
PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICI
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 13032018-1347-NTP-06-RCG02-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**5923 / 36**
CLL 93 NO. 14-71 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 18/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 13/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 12/02/2022.	
NIT: 9011448439 **Teléf. 7450621**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0005923 / 000**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	50,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	50,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

MARIA YOLANDA ARDILA
C.C. 51.818.823
REPRESENTANTE LEGAL
Firma Autorizada

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.